FUERZAS ARMADA DE LA NACIÓN
ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 100/2011

LPN-SBE Nº 04/2011

"CONSTRUCCION Y REMODELACION DE OBRAS MILITARES –PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3 "

Entre la ***Armada Paraguaya y la;***

Firma: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Ejercicio fiscal - Año 2011

Estrella y Estero Bellaco – Telefax: 441.454

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
*****

CONTRATO Nº 100//2011

*Entre la **ARMADA PARAGUAYA** , domiciliada en la casa de las calles Estrella y Estero Bellaco de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director del Centro Financiero Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP N DEM JUAN ENRIQUE NUÑEZ ALBERA,** con Cédula de Identidad N° **815.890**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 148** del Comando en Jefe de las FFAA de la Nación de fecha 13 de octubre de 2010 denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma del **Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller, RUC Nº 1.398.623-6,** domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno N° 4239 - Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el su propietario el **Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller,** con cedula de identidad N° 1.398.623, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato Adicional al Original N° 42/11 para la "**CONSTRUCCION Y REMODELACION DE OBRAS MILITARES - PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO Nº 3** " Ref. LPN – SBE **Nº 04/2011** – Resolución de de Ampliación de Contrato 79/11 de fecha 30 de junio de 2011, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la LPN-SBE N° 04/2011 **"Construcción, remodelación de obras militares, para el edificio del Centro Financiero N° 3 – Ad Referéndum",** adjudicado, que se detallan en **PLANILLA DE ADJUDICACION** y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) *Contrato original Nº 42/2011*
(b) *Resolución de Adjudicación N° 28 de fecha 24 de marzo de 2011.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

3.1. *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 Construcciones, objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, hasta la suma de de **(Gs. 118.728.350.-)** Guaraníes ciento dieciocho millones setecientos veintiocho mil trescientos cincuenta, según la lista de precios presentada.*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. *Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor adicional del Suministro, está determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios adjudicados en el Contrato Original, la misma asciende a la suma de **(Gs. 118.728.350.-)** Guaraníes ciento dieciocho millones setecientos veintiocho mil trescientos cincuenta,, adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:*

Ing. Diego Szklarkiervicz
Ref. C.I. N° 1.398.623

OBRA: CENTRO FINANCIERO N3

N°	Descripción	Un	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total.
1	Piso de baldosa de Canto rodado	m2	200	82.200	16.440.000
2	Muralla lindera con mampostería de ladrillo común. Incluyendo revoque con pintura al agua a ambos lados y envarillado de mampostería.	m2	70	205.500	14.385.000
3	Portón de Reja Metálica Basculante con una puerta peatonal . Incluye Automatización, alineación eléctrica y pintura sintética.	Global	1	12.056.000	12.056.000
4	Cartal para fachada.	Global	1	8.905.000	8.905.000
5	Instalación eléctrica para iluminación de estacionamiento.	Global	1	3.425.000	3.425.000
6	Losa de hormigón armado en el sitio de monta carga . Incluyendo picar losa existente para union de la armadura de la losa nueva.	m3	3	2.466.000	7.398.000
7	Instalación de tomas y luces, red y teléfono en oficinas.	Global	1	20.550.000	20.550.000
8	Mampostería en P. Baja de 0,15de ladrillo hueco revocado ambos lados.	m2	100	91.355	9.135.500
9	Relleno y compactación de cascotes.	m3	83	78.650	6.527.950
10	Rejilla corrida con cañería hasta el exterior para desagüe.	Global	1	3.425.000	3.425.000
11	Carpeta para piso.	m2	78	18.150	1.415.700
12	Piso cerámico	m2	78	72.600	5.662.800
13	Puertas placas de madera de 0,80 x 2,10	Unid	4	544.500	2.178.000
14	Ventanas de cristal templado 8mm de 0,60x1,20m	Unid	2	1.173.700	2.347.400
15	Pintura al látex de paredes	m2	200	7.865	1.573.000
16	Pintura al látex de cielorraso	m2	184	12.000	2.208.000
17	Limpieza general y retiro de escombros	un.	1	1.096.000	1.096.000
TOTAL (IVA incluido) =Gs					**118.728.350**

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Ver Clausula 6 - del Contrato original..

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de julio de 2011.

Ing. Diego Szklarkiewicz
Reg. Prof. N° 1.398.623

JUAN E. NUÑEZ ALBERA
C.I. N° *815.890*
Contratante

DIEGO SZKLARKIEWICZ KELLER
C.I. N° *1.398.623*
Contratista